



# Resolución Directoral

Lima, 30 de diciembre de 2015

## VISTO:

El Expediente N° 15-033463-001, que contiene el Oficio N° 2401-2015-DG-UP-N°1038 HNHU y el Informe N° 789-2015-UFiyAP-ORRHH/IGSS; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1167 se creó el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, competente para la gestión, operación y articulación de las prestaciones de servicios de salud de alcance nacional pre hospitalario y prestaciones de servicios de salud hospitalarios en Institutos Especializados y Hospitales Nacionales, así como de las prestaciones de servicios de salud de los establecimientos de Lima Metropolitana y para brindar asistencia técnica en la prestación de servicios de salud hospitalarios a los Gobiernos Regionales;

Que, con Resolución Ministerial N° 029-2015/MINSA, publicada el 21 de enero de 2015, se concluyó con el proceso de transferencia de los Institutos Especializados, Hospitales del Tercer Nivel de Atención y Direcciones de Red de Salud que incluyen a los Hospitales del Segundo Nivel de Atención, los que en el marco del Decreto Legislativo N° 1167, constituyen órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, mediante el artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 197-2015/IGSS se delegaron, con eficacia anticipada al 8 de mayo de 2015, diversas facultades en la Directora General de la Oficina de Recursos Humanos, entre ellas, la de autorizar y resolver las acciones de personal comprendidas en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a que se refiere el Capítulo VII del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, hasta el nivel que corresponda al área de su competencia;

Que, el Director General (e) del Hospital Nacional "Hipólito Unanue" del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, propone se asignen las funciones de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital a su cargo;

Que, mediante informe de Visto, la Unidad Funcional de Incorporación y Administración de Personal emite opinión favorable y recomienda la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Con la visación de la Unidad Funcional de Incorporación y de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1167, que crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2014-SA;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.- ASIGNAR** al Ingeniero Civil **Fernando SANCHEZ CUZCANO**, las funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Hipólito Unanue" del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y a las unidades correspondientes, para su conocimiento y fines.

**Artículo 3.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud: [www.igss.gob.pe](http://www.igss.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese

A handwritten signature in black ink is centered on the page. The signature appears to be 'Nelly Jeanette Palacios Torres'.

**NELLY JEANETTE PALACIOS TORRES**  
**Directora General (e) de la Oficina de Recursos Humanos**  
**Instituto de Gestión de Servicios de Salud**